

Modelos de democracia liberal representativa: limitaciones y promesas incumplidas¹

Recepción: 13 de diciembre de 2005 | Aprobación: 28 de febrero de 2006

Andrés Hernández Quiñones*
ahernand@uniandes.edu.co

Resumen El texto presenta la tesis de que la democracia representativa moderna está estructurada en torno a dos grandes tradiciones de pensamiento liberal: las que enfatizan en la democracia como sistema político contramayoritario, que defienden los derechos y la igualdad política como igualdad ante la ley, y la que ve la democracia como sistema de competencia pacífica por el poder entre elites y partidos políticos que acogen sus reglas de juego pero rechazan la participación por ser inviable en los grandes Estados modernos. Este modelo de democracia ha estado sujeto a desafíos por la equidad social, de género y participación política.

Palabras clave

Democracia representativa, sistema contramayoritario; desigualdades de clase, de género y de poder político.

Representative Liberal Democracy: Models, Limits and Unaccomplished Promises

Abstract The structure of modern representative democracy is based in two liberal traditions: First, assumes the democracy like a counter-majority system which objective is to protect the rights and the equality under law. Second, conceives democracy like a system of pacific dispute for the power between elites and political parties, without direct participation of people. The modern representative democracy has been challenged by Marxism's struggle against inequality of classes, feminist's struggle against inequality of gender, and the citizen demands for political participation and equity.

Key words

Representative Democracy, Counter-majority System, Inequality in Class, Gender and Political Power.

¹ Este texto es resultado del programa de Investigación de Democracia, Sociedad Civil e Instituciones, Universidad de Los Andes, CIDER.

* Profesor Asociado de la Universidad de Los Andes y del CIDER. PhD en Ciencia Política y de la Administración.

Luego de un periodo de euforia como resultado del fin de la guerra fría, la caída de los regímenes políticos comunistas en Europa Occidental y de la tercera ola de democratización en toda América Latina y otras regiones como África y Asia, que se expresa en la transición a sistemas de gobierno democráticos, la atracción que ejerce el modelo de democracia representativa moderna empieza a experimentar grietas y a enfrentar sentimientos de escepticismo, además de actitudes y movimientos que piden procesos de transformación y profundización democrática, en tanto dichos sistemas se ven como domados, inútiles, incapaces de resolver muchos de los problemas que aspiraba a solucionar la democracia moderna en los países en desarrollo, como la desigualdad social, la pobreza, la violencia social y étnica, la desigualdad política, la ruptura de los lazos sociales, entre otros.

En este artículo pretendo exponer el modelo de democracia moderna en torno al cual se ha consolidado un consenso y que no ha logrado aportar los cambios que se esperaban. Para caracterizar el modelo liberal de democracia moderna, en la primera parte expongo los componentes y rasgos centrales que permiten caracterizar la naturaleza de la democracia representativa y que han servido de referentes en las olas democratizadoras. La tesis que sostengo es que el tipo de democracia moderna que se ha venido extendiendo y consolidando como referente de las luchas políticas de las olas democratizadoras, corresponde al modelo liberal de democracia, además, de que dicho modelo está estructurado sobre dos grandes tradiciones: a) la primera, el liberalismo republicano de los padres fundadores del sistema representativo, que ven la democracia como un sistema que se considera más deseable y superior a la democracia participativa en tanto logra contener las amenazas de la mayoría, separar la ciudadanía de la política y seleccionar a las elites más capaces de gobernar en forma democrática y justa, y controlar dichas elites mediante elecciones periódicas y el sistema de contrapesos que actúa bajo el principio de que “la ambición controla la ambición”; b) la segunda, el liberalismo elitista y pluralista que ve la democracia como un sistema de competencia pacífica por el poder entre diferentes elites, grupos y partidos que luchan por obtener el voto ciudadano, como un método político para tomar decisiones legítimas.

Una vez reconstruyo los dos grandes modelos de democracia liberal moderna, paso a analizar algunas de las principales críticas a dichos modelos; ellas son: la crítica marxista, la crítica feminista y las críticas centradas en identificar los problemas de mediación política que inciden en la reproducción de las desigualdades políticas en nuestras sociedades democráticas.

I. Modelos de Democracia Representativa

En esta sección expongo dos grandes tradiciones del pensamiento sobre la democracia representativa moderna: la primera, que se deriva de los escritos

de los padres fundadores de la democracia representativa, en particular James Madison y Alexander Hamilton, ha alimentado una tradición liberal republicana; la segunda, los enfoques elitista y pluralista de la democracia. Las visiones elitistas están asociadas especialmente con los trabajos de Wilfredo Pareto (1848–1923), Gaetano Mosca (1858–1941), Robert Michels (1875–1923), Max Weber (1864–1929) y Joseph Schumpeter (1883–1946) –una breve historia de los enfoques de la democracia representativa liberal, se puede encontrar en el trabajo de Eduard Gonzalo, 2002–, y las visiones pluralistas corresponden a las obras de Truman (1950) y Robert Dahl (1956–1961).

La tradición liberal republicana ejerció una fuerte influencia en el periodo de creación de los sistemas representativos. Los debates desarrollados por los anglosajones en el siglo XVIII en torno a las instituciones políticas, permiten entender el carácter elitista y contra-mayoritario del mismo. Por ello, me centraré en reconstruir, en primer lugar, los fundamentos elitistas que estuvieron detrás del diseño de las instituciones representativas y la idea de representación que finalmente se consolidó y que está en la base de la democracia representativa moderna. Esta reconstrucción la realizo apoyándome en algunos de los textos de Madison y en los excelentes trabajos de Dahl, Roberto Gargarella y Manin. En segundo lugar, presentaré los rasgos centrales de los enfoques elitista y pluralista, que conciben la democracia representativa como un sistema de competencia que regula la lucha por el poder y como un mecanismo de agregación de preferencias de los ciudadanos mediante la elección de gobernantes y la formulación de políticas públicas. El propósito de los procesos de decisión democráticos es decidir qué líderes, roles y políticas corresponderán de forma más amplia y fuerte a las preferencias de los ciudadanos.

1. La democracia representativa como sistema de contrapesos: el temor a las facciones y la deliberación de las elites. Las raíces republicanas del modelo liberal

Un primer modelo de democracia liberal es el defendido por los padres fundadores del sistema representativo en Estados Unidos, quienes conciben la democracia representativa como el mejor sistema para evitar la tiranía de la mayoría (Hamilton, Madison, Jay, 2002, pp. 129–136). La democracia representativa no fue diseñada para que la ciudadanía gobernara ni como una forma indirecta de gobierno del pueblo, por el contrario, fue creada para separar a la ciudadanía de las decisiones públicas y evitar que las facciones que ésta conformaba influyeran en las mismas. Los gobiernos representativos no sólo no se concibieron como una modalidad de democracia directa, sino que fueron diseñados como una forma de gobierno esencialmente diferente, preferible y superior (Madison, 2002; Manin, 1998; Gargarella, 1995, 1997).

1.1. El temor a la mayoría y el sistema representativo

Para empezar, hay que señalar que la democracia representativa se diseñó para evitar que las instituciones y las decisiones públicas cayeran presa de las pasiones y/o ambiciones de las facciones formadas por la ciudadanía que estuvieran al servicio de la tiranía de la mayoría. Los fundadores del sistema representativo consideraron que las mayorías tendían a actuar apresurada y apasionadamente (Gargarella, 1995, pp. 27–39). Para los padres fundadores los gobiernos y asambleas populares, tanto las del mundo clásico como las del mundo moderno, constituyen una amenaza por el espíritu de partido y de facción que en ellas se desarrolla². Muchos de los miembros de la Convención Constituyente de 1780 en Estados Unidos, consideraban que los principales males de la nación, como la inestabilidad de los gobiernos, el descuido del bien público, las injusticias y las amenazas a los derechos privados, eran el resultado de los conflictos entre las facciones y del espíritu de partido que se apropiaba de la administración pública. Por ello, el principal desafío del sistema representativo era controlar el espíritu de partido y de facción presentes en las asambleas legislativas e impedir que las facciones controlaran la vida política de las naciones. Esta desconfianza frente a los intereses, amenazas, ilusiones efímeras y pasiones de la mayoría ciudadana (y de las facciones que la representan en las Asambleas públicas), constituyó una de las razones de mayor peso para diseñar las instituciones del sistema representativo y defender la autonomía de los representantes, como queda explícito en *El Federalista* N° 10 escrito por Madison³.

Esta desconfianza y prevención frente a la mayoría y a las facciones, presuponía una visión pesimista de la naturaleza humana y de la posibilidad de cambiar las inclinaciones autointeresadas de las personas (Nino, 1997, p. 102). Para Madison no era posible suprimir el espíritu de facciones, ya que los hombres son egoístas y están sometidos a todo tipo de pasiones y emociones. Al igual que muchos de los padres fundadores de la democracia representativa, Madison asumía la premisa de que las personas son egoístas, su comportamiento y acciones no están guiados por sentimientos altruistas sino por impulsos personales. Madison acogía, así, la premisa

² Las asambleas populares se referían a las asambleas legislativas rebeldes en el periodo post-revolucionario. Las facciones eran vistas como un número de ciudadanos que corresponden a una mayoría o a una minoría del total, que se unen y actúan movidos por una pasión común o por un interés adverso a los derechos de los demás o a los intereses permanentes de la comunidad (Hamilton, Madison y Jay, 2002, pp. 130-131).

³ La importancia de la idea de facciones, fue tal que en *El Federalista* (el texto político más importante de la época escrito para defender la constitución) se sugiere que el objetivo central de la Constitución fue justamente impedir que las facciones controlasen la vida política de la nación.

antropológica o psicológica (ampliamente aceptada en la época), según la cual las personas actúan guiadas por el egoísmo y la ambición. Se alimentó de la tradición de Hobbes, quien sostenía “que los hombres son los instrumentos de sus deseos, y si se les da la oportunidad, tratan de satisfacer sus deseos hasta la saciedad. Uno de estos deseos es el de ejercer el poder sobre los demás individuos”. Esta visión fue compartida por varios miembros en la convención federal de los Estados Unidos: Lenoir, en los debates de Carolina del Norte, sostenía que “tenemos que tomar en consideración la depravación de la naturaleza humana, la predominante sed de poder que existe en el interior de cada uno, las tentaciones que pueden tener los dirigentes”; Franklin, en la Convención Federal sostenía que “existen dos pasiones que ejercen una poderosa influencia en los asuntos de los hombres: la avaricia y la ambición; el amor por el poder y el amor por el dinero” (Dahl, 1988, p. 18).

Partiendo de esta visión, Madison afirmaba que “ante la ausencia de restricciones o de controles externos, un individuo determinado o grupo de individuos se erigiría en tirano de los demás”, es decir, impondría una privación grave sobre los derechos de los demás⁴. De esta hipótesis Madison deriva otras dos adicionales: en la primera sostiene que “si no se haya restringida por controles externos, una minoría de individuos ejercerá la tiranía sobre la mayoría de individuos” (1988, p. 16); la segunda expresa que “si no se haya restringida por controles externos, una mayoría de individuos ejercerá la tiranía sobre la minoría” (1988, p. 17). Sin embargo, sostiene que hay pocas razones para preocuparse por la tiranía de las minorías. De hecho sostenía que “si un bando no tiene la mayoría, el remedio lo proporciona el principio republicano que permite a esta última frustrar los siniestros proyectos de las minorías mediante una votación regular (Madison 1994, p. 38). En esta forma minimizó la preocupación por la posible opresión de la minoría y acentuó los riesgos de opresión de la mayoría, estableciendo una identificación fuerte entre facciones y mayoría⁵.

El remedio para el problema de las facciones y las amenazas que ellas encierran no es acudir a la democracia directa, ya que no está en capacidad de evitar los peligros del espíritu sectario. Desde la perspectiva de Madison, “en

⁴ Madison estaba de acuerdo con sus contemporáneos, en que cualquier impedimento de los derechos naturales de los demás sin el “consentimiento” de una persona, representaba una privación lo suficientemente grave para constituir una tiranía (Dahl, 1988, p. 16).

⁵ La desconfianza de Madison hacia la actividad de las legislaturas estatales se reflejó en sus trabajos: “habló entonces de las permanentes agresiones de las mayorías sobre los derechos de los demás; criticó la sugerencia de tomar el interés de la mayoría como el estándar político de lo que está bien y está mal; y defendió la existencia de una tendencia propia de la mayoría en cada comunidad a despojar y esclavizar a la minoría de los individuos” (Gargarella, 1997, p. 28). Todos los vicios de los gobiernos provenían de una misma fuente, que era la irresistible tendencia de las mayorías a actuar movidas por la pasión...

casi todos los casos, la mayoría sentirá un interés o una pasión comunes; la misma forma de gobierno producirá una comunicación y un acuerdo constantes; y nada podrá atajar las circunstancias que incitan a sacrificar al partido más débil o a algún sujeto odiado” (Madison, 1994, p. 39). Los padres fundadores desconfiaron de la democracia directa porque permite sacrificar tanto el bien público como los derechos de los demás ciudadanos, a la pasión dominante y a los intereses de los bandos mayoritarios (Manin, 2000, p. 1; Dahl, 1988). La solución era, entonces, la democracia representativa, en la medida en que al separar a los representantes de los representados y a la ciudadanía de las instituciones de gobierno, y al establecer un esquema de frenos y contrapesos, se aseguraba el equilibrio social y se evitaba que los gobernantes tuvieran que responder a intereses parciales o que las instituciones cayeran presa de las pasiones de la mayoría y, por esta vía, se vieran amenazados los derechos de las personas. El sistema representativo permitiría distinguir la voluntad pública de la voluntad popular. Los padres fundadores concebían el sistema representativo como una forma de gobierno superior a la democracia directa, porque aquélla produce decisiones menos pasionales o menos sometidas a intereses parciales electorales, y porque da a los representantes autonomía frente a los deseos y preferencias del pueblo (Manin, 1995, p. 2).

En este marco, las principales creaciones de la convención federal para contener las mayorías fueron dos: la adopción de un esquema de representación elitista y de un esquema institucional de pesos y contrapesos. El primero —el sistema de gobierno basado en la representación elitista—, afirma que los representantes deben estar *separados* de los representados, deben ser *distintos* de sus electores. Estos representantes están en mejores condiciones que los ciudadanos para identificar y defender el bien público. Madison defendía el esquema elitista de representación, en la medida en que permitía “refinar y ensanchar las opiniones públicas haciéndolas pasar por el conducto de un cuerpo elegido de ciudadanos cuya sabiduría pueda discernir mejor el verdadero interés de su país y cuyo patriotismo y amor por la justicia sean los menos susceptibles de sacrificar ese interés a consideraciones efímeras y parciales” (Madison, 2002, pp. 129–136). El gobierno representativo, mediante la elección de elites, es el único que está en capacidad de garantizar el juicio maduro y deliberado de la colectividad, y evitar así la tiranía de la mayoría. Se consideraba que la voluntad pública formulada por los representantes coincidiría con el bien público, en forma más estrecha que si fuera formulada por el mismo pueblo.

La principal defensa de la separación entre ciudadanos y representantes no estuvo relacionada, entonces, con la imposibilidad de poner en práctica la democracia directa, sino con la decidida voluntad de dejar el gobierno en manos de unos pocos representantes, libres de las presiones mayoritarias (Gargarella, 2002, p. 79). Este tipo de presupuesto sirvió para rechazar los mandatos directos, para justificar la autonomía de los representantes y alar-

gar sus mandatos, para suprimir las asambleas comunales y evitar la incorporación constitucional del derecho de dictar “instrucciones” y “revocar” los mandatos de los representantes (Gargarella, 2001, p. 114). La superioridad del sistema representativo no radicaba, sin embargo, sólo en producir decisiones menos pasionales. Para Siéyès, tal superioridad derivaba del hecho de constituir el esquema institucional más adecuado a la condición de “sociedades comerciantes” modernas, en las que los individuos están ante todo ocupados en producir y distribuir riquezas (Manin, 1995, p. 2). Siéyès ve la representación como la aplicación al orden político del principio de la división del trabajo, principio que constituye desde su perspectiva un factor esencial del progreso social. Los ciudadanos ya no tienen tiempo libre para ocuparse de los asuntos públicos, deben, por ende, mediante elección confiar en el gobierno que consagre todo su tiempo a esa tarea. Los representantes se convierten en políticos profesionales.

La segunda creación de los padres fundadores fue el sistema de frenos y contrapesos. La idea que anima esta propuesta es la de impedir los excesos o abusos de un poder sobre el otro, garantizando a cada uno de ellos un “poder defensivo” que les permita poner límites a los avances posibles de los restantes órganos de poder (Gargarella, 2001, p.18). Conforme a la propuesta de los “frenos y contrapesos”, las distintas ramas del poder no deben estar rígidamente separadas entre sí. Por el contrario, deben estar vinculadas unas con otras y sus funciones parcialmente superpuestas. El objetivo principal de este esquema fue contener los previsibles excesos de la Cámara de Representantes, debido a que se tenía la certeza de que ningún otro órgano estaría sujeto a las presiones populares en la misma intensidad. Con este propósito en mente, se dio a cada una de las ramas del poder público (el ejecutivo, el judicial y el legislativo) medios capaces de restringir los posibles excesos de las otras. Se estableció en el Senado el recurso del veto presidencial y se dio a los jueces la facultad de controlar las leyes.

El sistema de mutuos controles estaba vinculado con la aspiración de lograr la *representación plena* y los dos constituían herramientas para alcanzar el equilibrio social y decisiones imparciales. La idea era la siguiente: “dado que los sectores mayoritarios y minoritarios de la sociedad tenían asegurado un lugar institucional propio, facilitando los mutuos controles se forzaba a cada grupo a negociar sus iniciativas con el grupo opuesto. Ningún grupo quedaba con la posibilidad de imponer, simplemente, su voluntad sobre el contrario” (Gargarella, 2001, p. 18).

El constitucionalismo liberal y republicano de los Estados Unidos y de varias democracias europeas, aspiraba a construir un sistema político capaz de incorporar todos los grupos sociales, capaz de asegurar la representación de sus intereses, demandas y puntos de vista, de manera que se evitara la opresión de un bando por el otro (Gargarella, 1995, 1999 y 2001). La representación plena se consideraba necesaria porque, si cada uno de los sectores

de la sociedad obtenía su propio espacio institucional, previsiblemente los intereses de todos resultarían protegidos, y se lograría por esta vía, no sólo asegurar la representación de las mayorías sino evitar su tiranía sobre la minoría. La representación plena aseguraba que tanto el sector mayoritario de la sociedad como el sector de los socialmente aventajados, tuviesen igual poder de influencia dentro del sistema político. Suministraría protección suficiente a los intereses minoritarios. Permitiría que “la ambición contrarrestara la ambición” y prepararía al gobierno para resistir las tendencias egoístas innatas.

El presupuesto esencial a esta concepción de representación plena, es que la sociedad está fragmentada en dos grupos merecedores de protección institucional. De acuerdo con la opinión de Madison, la sociedad estaba dividida en diferentes grupos, siendo la más importante de esas divisiones la que se daba entre los propietarios—ricos y los pobres que carecen de propiedad. Reconocía que existía una diversidad de grupos regidos por diferentes sentimientos y puntos de vista: los acreedores y deudores, los fabricantes y comerciantes, y otros grupos con interés menores —los granjeros y artesanos inferiores en riqueza, estatus y poder que constituían las mayorías populares— (Madison, 1994, p. 37). Pero enfatizó que entre todas las divisiones de intereses ninguna era más importante que la que separaba a aquellos que tienen de aquellos que no tienen propiedad. Para los constitucionalistas liberales y republicanos, ambas partes deben contar con una “porción igual” de poder político para evitar el riesgo de “opresiones mutuas”. Si bien se aspiraba a la representación plena, predominó una visión muy elitista y restringida acerca de los intereses que deberían tener representación y cómo debían ser representados. El modelo de Burke, por ejemplo, hacía referencia, básicamente, a los intereses de los comerciantes, los terratenientes y los profesionales (Gargarella, 2000, p. 326)⁶.

1.2 La idea de representación y el principio de distinción

Con la constitución de la democracia representativa se afirma una concepción elitista de la representación, que defiende la idea de que los representantes deberían *ser distintos* de sus electores, y establece que dichos representantes deben *ser responsables* ante el público, pero

⁶ La idea de gobierno representativo aparece desde el comienzo como solidaria de cierta aceptación de la diversidad social.

⁷ “La cuestión del tamaño de la asamblea de representantes (en cierto modo un problema técnico sobre el número óptimo para las deliberaciones adecuadas) adquirió una enorme importancia política; concernió a la relación entre representantes y representados, al mismo núcleo de la representación. El razonamiento giró en torno a las consecuencias de la proporción entre elegidos y electores” (Manin, 1998, p. 137).

libres de la presión de los grupos privados. Esta visión sigue vigente en los sistemas representativos contemporáneos. Al adoptar esta idea elitista de representación, se abandona la idea de “representación como mandato directo” que actúa en nombre de intereses específicos, y se rechaza la idea de “representación como semejanza o similitud”, que establece que para que la representación sea verdadera debe existir una similitud entre el elegido y el elector (Sartori, 1992).

Una primera idea de representación que se dejó de lado fue la de representación como *mandato*. En esta visión, el significado de representación es la actuación en nombre de otro, en defensa de sus intereses. Los dos rasgos definitorios de este concepto son: a) una *sustitución* en la que una persona habla y actúa en nombre de otra, b) la condición de hacerlo *en interés* del representado. Esta definición presupone una distinción entre derecho privado (representación jurídica) y derecho público (representación política). En derecho privado, la relación de representación se concibe y desarrolla como una relación bipersonal entre un cliente y un agente designado por aquél con unas instrucciones generales. Las instrucciones dictadas por el cliente son un elemento esencial de la relación de representación. Estamos ante la representación como mandato: los representantes son siempre delegados vinculados por las instrucciones –mandato– (Sartori, 1999).

Otra idea de representación que se dejó de lado en la fundación del sistema representativo, fue la de representación como “similitud o semejanza”. Entre los defensores de esta idea se encuentran los antifederalistas en el periodo fundacional del sistema representativo de los Estados Unidos. Los antifederalistas consideraban que para que la representación fuese verdadera debería existir una similitud entre el elegido y el elector. Consideraban que los representantes debían compartir las circunstancias, actitudes y sentimientos de sus representados, debían reflejar las opiniones de los que representan. En la convención federal el debate sobre el tema de la representación no giró sobre el problema de los mandatos y de las instrucciones, sino sobre la cuestión de la *similitud* entre electores y elegidos y sobre la cuestión del tamaño de la cámara de representantes (Manin, 1998, p. 138)⁷. En este debate los antifederalistas, a pesar de sus diferencias, coincidían por unanimidad en su demanda de que los representantes *se pareciesen* a los representados. Insistían en que los representantes debían ser la *verdadera imagen* del pueblo, y para ello deberían ser personas que vivieran sus mismas circunstancias, tuvieran sus mismos deseos y necesidades, se conmovieran por sus aflicciones y estuvieran dispuestos a procurar sus intereses (Manin, 1998, p. 139). “Los conceptos *semejanza*, *parecido*, *fidelidad* y la idea de que la representación debía ser un cuadro real del pueblo, son repetidos constantemente por los antifederalistas” (Manin, 1998, p. 137). A diferencia de la teoría del mandato, esta concepción descriptiva de la representación presupone que los representantes harán *espontáneamente* lo que el pueblo haría, no re-

querirían de mandatos imperativos ni instrucciones. Cuando hablaban de similitud se referían ante todo al *sentido social*.

Los antifederalistas estaban defendiendo lo que hoy se denomina una concepción *descriptiva* de representación. Desde esta perspectiva, las asambleas deben ser como un pueblo en miniatura, deben ser “una cuadro en miniatura exacto del pueblo”. Deben pensar, sentir y actuar como él. Por ello, señalaron que, dada la diversidad de la población, sólo una amplia asamblea podría cumplir los requisitos necesarios para una representación *adecuada*. Defendían asambleas grandes y numerosas. Aunque no aspiraban a que todas las clases tuviesen miembros con escaños en las asambleas, sí aspiraban a que estuviesen representados los principales componentes de la sociedad (Manin, 1998, p. 141). Desde esta perspectiva, cuando las asambleas son pequeñas se corre el riesgo de que la proporción entre elegidos y electores sea demasiado reducida para permitir una semejanza –esto fue lo que criticaron los antifederalistas a la constitución aprobada en 1787 (Manin, 1998, p. 137). Los defensores de la representación como similitud siguen abogando porque la mayor parte de las clases sociales esté representada en forma adecuada.

Frente a esta idea de representación como similitud triunfó la visión elitista, defendida por republicanos como Madison y Hamilton, quienes estaban a favor de la *separación* entre representantes y electores. Como ya vimos, según esta visión los representantes deben ser *diferentes* de sus electores, no sólo para evitar que los primeros actúen según intereses de facciones, sino porque el gobierno republicano requiere que el poder sea confiado a quienes poseen mayor “sabiduría y mayor virtud”, a personas superiores y diferentes a sus conciudadanos (Manin, 1998, p. 146). La república representativa era superior a la democracia directa porque delegaba el gobierno a un reducido grupo de ciudadanos elegidos por el resto, grupo que está en capacidad de discernir los verdaderos intereses de la nación y, de esta manera, refinar y extender las opiniones del pueblo. Madison consideraba que serían elegidos aquellos ciudadanos que tuviesen mayores méritos y pudieran lograr la confianza y estima del país (Manin, 1998, p. 144).

Madison y los padres fundadores de la democracia representativa no se conformaron con la selección de los más virtuosos e inteligentes; no tenían fe ciega en el comportamiento virtuoso de dichas elites ante todas las situaciones; por ello, junto con la autonomía de los representantes se enfatizó en la necesidad de exigirles responsabilidad y receptividad frente al público. La idea de representación que se defendió fue la representación elitista que, por un lado, establecía la discrecionalidad del representante (no sometido a mandato alguno), pero, por otro lado, exigía receptividad de los mismos ante las voces y demandas ciudadanas, y responsabilidad. El mecanismo propuesto para exigir responsabilidad y compromiso con el interés público y el bien común, fue el de las elecciones periódicas. Para estos enfoques los re-

presentantes no traicionarán la confianza del pueblo porque saben que deben al pueblo su ascenso al cargo público, y las elecciones frecuentes les recordarán su dependencia de la ciudadanía. Las elecciones periódicas actúan como un sistema de imperativos, sanciones y recompensas para que los representantes no se desvíen del interés común. La constante perspectiva de “unas elecciones próximas combinada con el deseo de seguir en el cargo garantizará una conveniente dedicación a los intereses del pueblo” (Manin, 1998, p. 147). Las elecciones recurrentes serán mejores guardianes del interés del pueblo que la similitud o la proximidad social (Manin, 1998, p. 147). La historia se encargará de mostrar que las elecciones periódicas, a pesar de ser un mecanismo que obliga a las elites y partidos a buscar el consentimiento del pueblo, no son efectivos para garantizar que los gobernantes actúen en función del interés público ni para exigir receptividad.

Esta tradición liberal–republicana expresada en el pensamiento de Madison y Hamilton, entre otros, presuponía, a diferencia de los enfoques liberales contemporáneos, que existía una elite virtuosa preocupada por los intereses públicos de la nación: no todos los individuos son egoístas, existen sectores o personas de la sociedad con capacidad de actuar en función del bien público. Las posiciones defendidas por los liberales republicanos que fundaron el sistema representativo, implican asumir la premisa de que la virtud existe repartida en la sociedad, pero es un bien escaso. A esto Félix Ovejero lo llama la tesis de la “discontinuidad antropológica de la virtud”, según la cual “existen dos tipos de ciudadanos: los excelentes, comprometidos con el interés público, y los demás, poco informados e indiferentes a las actividades públicas” (Ovejero, 2000, p. 25). El sistema representativo a través del mecanismo de las elecciones, se encargaría de identificar y seleccionar aquellas elites virtuosas entre los ciudadanos rasos, y en caso de que éstas traicionaran el bien público, dicho mecanismo se encargaría de castigarlas. Las dos instituciones del sistema representativo, las elecciones y el sistema de pesos y contrapesos, funcionarían como mecanismos de selección y control de los representantes, y de garantía de que estos se ajusten al interés público.

2. La democracia representativa entendida como competencia abierta por el poder entre quienes luchan por el voto: los enfoques elitistas, el pluralismo y la teoría económica

El segundo enfoque liberal de la democracia está constituido por las visiones elitistas, pluralistas y por la teoría económica de la democracia. Estos enfoques comparten la visión de la democracia representativa como sistema de competencia que regula la lucha por el poder, como mecanismo de agregación de preferencias de los ciudadanos mediante la elección de gobernantes y la formulación de políticas públicas, o como un procedimiento político mediante el cual los electores–ciudadanos eligen entre un conjunto de re-

presentantes que ofrecen diferentes programas. Si bien estas versiones comparten rasgos, tienen elementos que las diferencian, como se analiza a continuación. Lo que interesa señalar aquí específicamente, son las diferencias entre estas visiones liberales de la democracia como mercado y como método o procedimiento para tomar decisiones legítimas y obligatorias, y los enfoques liberales republicanos que enfatizan en la democracia como sistema de contención de las mayorías.

La diferencia central radica en que el modelo liberal republicano contempla, por un lado, la posibilidad de que existan ciudadanos con disposiciones públicas, en concreto, una aristocracia de representantes que el sistema de competencia electoral permite identificar, y, por otro lado, la posibilidad de procesos deliberativos entre estas elites, que servirán para adoptar decisiones justas (Ovejero, 2003, p. 20). El modelo liberal de democracia se distancia de esta tradición liberal republicana, en tanto presume que no hay otro ciudadano que el *homo oeconomicus*, calculador e interesado, y afirma que la democracia funciona como un mercado de agregación de preferencias mediante la competencia electoral y las políticas públicas. En contraste con la visión liberal republicana elitista, que ve la democracia representativa como un sistema establecido para asegurar que la política tenga un carácter deliberativo y evitar que las facciones y pasiones controlen las instituciones y definan las políticas públicas, las visiones liberales de la democracia presentan la democracia representativa como un esquema institucional que funciona en forma similar al mercado: como un sistema de competencia entre elites (o representantes) por el poder, como mero “procedimiento o método de agregación de preferencias” que no requiere de individuos virtuosos y con vocación pública. En las siguientes líneas se analizan las tres corrientes liberales de la democracia como mercado y competencia: la elitista, la pluralista y los enfoques económicos. Los autores más representativos de estas tradiciones son, entre otros, los siguientes: Pareto, Mosca (1896), Schumpeter (1942), Dahl (1961, 1993) y Downs (1957). Una vez analizados los rasgos centrales de cada enfoque, se presentan los elementos comunes a los tres y se señalan algunos de sus problemas.

2.1. El elitismo clásico y democrático: Mosca, Pareto y Schumpeter

La tesis y actitud general de los elitistas puede expresarse con las palabras de Ostrogorski (1880): “la función política de las masas en una democracia no es la de gobernar, probablemente nunca serán capaces de hacerlo. Siempre gobernará una pequeña minoría, en democracia lo mismo que en autocracia. La propiedad natural de todo poder es concentrarse, es como la ley de gravitación del orden social. Pero es necesario que la minoría dirigente sea mantenida en jaque. La función de las masas en democracia no es gobernar, sino intimidar a los gobiernos” (Gonzalo y Ferrán, 2002, p. 198). Las visiones elitistas clásicas expresadas en la obra de Mosca y Pareto, ven

los gobiernos representativos como elementos esenciales para resolver el problema de la estabilidad política, ya que si la democracia bajo su forma pura (democracia directa y participativa o autogobierno ciudadano) conduce a la inestabilidad y la tiranía, bajo la égida de la elite representativa se convierte en una fuerza antirrevolucionaria, asegurando esa estabilidad y la preservación de la libertad (Bachrach, 1967, p. 32). Para los elitistas, en toda sociedad surgen dos clases de personas: la clase que gobierna y la clase que es gobernada. Esta segunda es gobernada de un modo más o menos legal por momentos, y en otras ocasiones y circunstancias, por medio de la manipulación y violencia a favor de la minoría. El problema central de estas sociedades es la tendencia inevitable a la decadencia interna en tanto no hay circulación de elites. En este contexto, Pareto afirma que para que las minorías y elites gobernantes sobrevivan no se pueden quedar a la zaga, sino que deben reflejar las fuerzas cambiantes de la sociedad. El equilibrio social sólo se logra si hay circulación de elites y si éstas son receptivas a nuevos miembros provenientes de las clases populares; sólo así se evitan y controlan las revoluciones. Para elitistas como Mosca, la incorporación del sistema electivo es esencial para mantener un sistema de competencia por el poder, abierto entre elites; dicho sistema electoral permite la lenta y continua modificación de las clases gobernantes y refleja las cambiantes fuerzas sociales de cada época (Bachrach, 1967, p. 36–37).

Schumpeter, por otro lado, construyó una teoría elitista de la democracia que presenta como una versión realista, en *contraposición* a los enfoques clásicos de la democracia. En su análisis, Schumpeter parte de juzgar la democracia como un método político y no como un fin en sí mismo. La democracia puede o no contribuir al desarrollo económico, a la justicia social o a que todos coman, sean sanos y se eduquen: el hecho fundamental es que se trata de un procedimiento. La democracia como método democrático hace referencia a un “sistema institucional para llegar a decisiones políticas, en que los individuos adquieran el poder de decidir por medio de una lucha competitiva por el voto del pueblo” (Schumpeter, 1998, p. 222). Presenta esta idea de democracia como *alternativa* a la doctrina clásica, según la cual la democracia es un “arreglo institucional para llegar a decisiones políticas que realizan el bien común, haciendo que el pueblo mismo decida sobre los asuntos públicos a través de la elección de individuos que deben reunirse en una asamblea para llevar a cabo su voluntad (Schumpeter, 1998, p. 50). De acuerdo con esta doctrina, en una democracia el electorado define y decide las controversias políticas, primero, y designa después un conjunto de representantes para que se ocupen de implementar tales decisiones.

Schumpeter sostiene que la doctrina clásica de la democracia es una visión mítica o engañosa por varias razones: en primer lugar, no existe un bien común unívocamente determinado con el que todo el mundo pueda estar de acuerdo o pueda hacerse estar de acuerdo en virtud de una argu-

mentación racional (1998, p. 219). Esto se debe a que para los distintos individuos y grupos el bien común significa cosas diferentes. Este conflicto de valores últimos no se puede resolver en forma racional, en la medida en que está más allá de la categoría de la mera lógica. Los intentos de resolver mediante compromisos y argumentos racionales este conflicto, terminan por mutilar y degradar alguno de los valores en pugna. Schumpeter, al igual que los enfoques pluralistas y económicos de la democracia, asume una postura metaética escéptica o relativista, dudando de la existencia de razones objetivas para descalificar las preferencias de las personas como inmorales. Ni la política ni la ética cuentan con herramientas para mediar en el profundo conflicto de valores (Nino, 1997, p. 102). Aunque resultase aceptable para todos un bien común suficientemente definido –por ejemplo la maximización de la satisfacción para los utilitaristas–, esto no implicaría respuestas igualmente definidas para los problemas singulares.

En segundo lugar, rechaza la concepción de ciudadanía de la doctrina clásica, como agentes con capacidad de elaborar y formar sus preferencias, de discernir sobre los temas públicos, de participar con información en la esfera pública, y manifiesta su escepticismo frente a la posibilidad de alcanzar una voluntad general o ciudadana sobre los temas públicos. Schumpeter tenía en baja estima las capacidades políticas e intelectuales del ciudadano medio. Para empezar, consideraba que los ciudadanos no tienen capacidad de formar sus preferencias en forma independiente y racional. No sólo no tienen preferencias formadas sino que la información sobre los temas públicos es imperfecta. Por ello no pueden sacar conclusiones claras y rápidas respecto de los problemas especiales⁸. En este contexto, la *formación de la opinión pública* está en manos de grupos que persiguen fines determinados. Los deseos de los electores son fabricados por la propaganda de estos grupos. Estos grupos pueden estar integrados por políticos profesionales, por defensores de un interés económico o por personas interesadas en dirigir las representaciones políticas. Están también en capacidad de configurar la voluntad del pueblo e incluso de crearla. De esta manera, la voluntad ciudadana no es una voluntad auténtica sino una creada. La volun-

⁸ Es irreal atribuir independencia y calidad racional a los individuos. La voluntad de las personas se reduce a un haz indeterminado de vagos impulsos que se mueven en torno a tópicos dados y a impresiones erróneas. Los ciudadanos no saben de modo preciso lo que quieren defender. No lo saben porque no tienen capacidad para observar e interpretar correctamente los hechos (Schumpeter, 1998, p. 220).

tad del pueblo es el producto y no la fuerza propulsora del proceso político (Schumpeter, 1998, p. 221).

De esta manera consideraba que la doctrina clásica de la democracia era excesivamente especulativa, y abogaba por una teoría mucho más fiel a la realidad. La democracia representativa “significaba tan sólo que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar a los hombres que han de gobernarle”. La esencia de la democracia está en la facultad y habilidad de los ciudadanos para sustituir un gobierno por otro. La democracia no significa ni puede significar que el pueblo gobierna efectivamente. La democracia es sólo un *método institucional* para generar y legitimar el liderazgo, y la vida democrática es la lucha entre líderes políticos rivales, organizados en partidos, por el mandato a gobernar⁹. En esta descripción la democracia no es el gobierno del pueblo sino de los políticos y las elites. A los ciudadanos sólo les vasta aplaudir o no, como en Esparta. El pueblo es y no puede ser nada más que el productor de los gobiernos. Los votantes no definen las cuestiones políticas centrales del día a día. Los partidos políticos no deben ser entendidos como grupos que persiguen el bienestar público a través de ciertos principios que adoptan. Por el contrario, ellos son importantes porque son maquinarias ideadas con el fin de ganar la lucha competitiva por el poder. Los partidos políticos nacen ante la incapacidad de los ciudadanos de coordinar sus propias actividades políticas. En cuanto a los dirigentes de los partidos, necesariamente se profesionalizan, se transforman en especialistas de la cosa pública. Además de vivir para la política, se dedican a vivir de la política.

2.2. *La democracia pluralista*

El pluralismo hace referencia a una variante de las tradiciones elitistas de la democracia que se desarrolló en Estados Unidos en la década de los cincuenta; sus máximos representantes son Truman (1950) y Dahl (1956). Es una concepción que afirma que la vida política se caracteriza por la existencia de varios centros de poder y por la lucha de varios grupos que pugnan por recursos escasos (Dahl, 1956; Sitgler, 1971; Sunstein, 1999). La democracia moderna se caracteriza por la existencia de diversidad de grupos y actores en pugna, en

⁹ La democracia es el método político en el que el pueblo, como elector, elige periódicamente entre equipos posibles de líderes.

torno a una variedad de centros de decisión política. El poder no está concentrado, está esencialmente disperso a lo largo de la sociedad; numerosos grupos que representan intereses diversos lo comparten. Estos grupos pugnan por influir en las políticas e instituciones. Las políticas públicas y las leyes son el producto de una intensa pugna de intereses y de conflictos entre diferentes actores. Son el resultado de luchas o pactos basados en el auto interés. Truman considera que la política pública surge como resultado de una serie de impactos en el gobierno, relativamente descoordinados, desde todos los lados de las fuerzas en competencia sin que ninguna posea una influencia excesiva (Held, 2001, p. 232).

Un segundo rasgo que caracteriza al enfoque pluralista de la política es el tomar la distribución de la riqueza, el conjunto de derechos existentes y las preferencias, como un dato, como variables exógenas. Asume que las preferencias de los actores están dadas y no son transformadas por el proceso político. El sistema pluralista se muestra indiferente ante las preferencias, siempre y cuando no intervenga la fuerza y el fraude. El papel de la democracia es el de garantizar la agregación de las preferencias mediante elecciones, leyes y políticas públicas, y no el de transformar dichas preferencias en función de alguna idea de bien público.

Un tercer rasgo de la tradición pluralista es el hecho de no exaltar la participación política. La democracia no parece precisar de un alto grado de participación activa de todos los ciudadanos, pues puede funcionar bien sin ella. Un margen de apatía o inacción es funcional para la continuidad estable del sistema político. Una participación extensa podría llevar al incremento del conflicto social, a una excesiva desorganización y fanatismo (Held, 2001, p. 233). Por otro lado, la apatía política puede reflejar la salud de la democracia porque puede basarse en la confianza en los que gobiernan (Lipset, 1963, p. 30). Para el pluralismo clásico la falta de participación política es, entonces, un bien positivo que indica la satisfacción general con respecto al *statu quo* y la aproximación al punto de equilibrio.

Finalmente, en cuanto al tema de las condiciones para alcanzar la estabilidad y el equilibrio en las sociedades democráticas, Robert Dahl afirma que éstas sólo se logran mediante el consenso esencial en torno a las políticas y reglas de juego del sistema democrático. Para los pluralistas, ni las elecciones ni el sistema de partidos, ni las restricciones constitucionales garantizan por sí solas el logro de la estabilidad democrática. Dahl considera que la estabilidad se alcanza porque existe consenso sobre las reglas de procedimiento, sobre el margen de acción de las opciones políticas, sobre el ámbito legítimo de la actividad política. Este consenso configura los prerrequisitos sociales de la democracia (Held, 2001, p. 236).

La concepción pluralista de la política y la democracia es una variante de la visión elitista, que se alimenta de muchos de sus supuestos pero que se distancia de otros y aspira a superar algunas de sus limitaciones. Los repre-

sentantes del pluralismo clásico, acogen de la teoría de Shumpeter la tesis según la cual la democracia es ante todo un método de escoger líderes políticos, pues comparten la afirmación de que el electorado se caracteriza por ser apático y estar poco informado de los asuntos públicos. De Madison acogen la idea de que uno de los propósitos centrales del gobierno democrático es proteger las libertades de la amenaza permanente de las facciones e impedir que cualquiera de ellas socave la libertad de las demás. Los pluralistas, siguiendo el espíritu de estos dos autores clásicos, presentan su enfoque de la democracia como un relato descriptivo/explicativo que aspira a describir su funcionamiento real y a distanciarse de aquellas versiones idealistas de la democracia directa.

Si bien comparten los aspectos mencionados, se distancian en otros y realizan importantes aportes a la teoría liberal de la democracia. Los pluralistas, a diferencia de Shumpeter, no consideran que la concentración del poder en manos de las elites políticas en competencia sea una tendencia inevitable. Toman, por el contrario, como punto de partida de sus enfoques, la existencia de muchos centros de poder. Por otro lado, a diferencia de Madison, argumentan que las facciones, lejos de suponer una gran amenaza para las asociaciones democráticas, constituyen una fuente estructural de estabilidad y la expresión central de la democracia (Held, 2001, p. 227–229). Teniendo en claro estos aspectos en común y las diferencias, es posible identificar los aportes de los pluralistas frente a los enfoques defendidos por el liberalismo republicano y a las teorías elitistas de la democracia.

El pluralismo clásico realiza importantes aportes a la teoría liberal de la democracia. Por un lado, la contribución específica frente a la versión elitista de Shumpeter, consiste en introducir los grupos, las organizaciones y las entidades intermedias como los principales actores en la competencia política, en lugar de los notables y/o líderes individuales que constituyen en conjunto las elites. En la visión elitista de la democracia defendida por Schumpeter (como método político de selección de elites), se sitúan pocas cosas entre el ciudadano y el liderazgo electo. Los pluralistas, por el contrario, consideran en forma acertada que esta descripción es insuficiente porque *no presta atención* a los grupos intermediarios, como las asociaciones comunitarias, los sindicatos, las organizaciones empresariales, los cuerpos religiosos, y porque *describe* la vida política como un mundo marcado por el choque competitivo entre elites, donde el ciudadano es visto como un ser aislado y vulnerable. Por otro lado, la contribución frente a Madison es la de concebir en forma diferente el papel de las facciones y de los grupos en el proceso democrático. Truman afirma que la misma diversidad de intereses en la sociedad protegerá la política democrática de la tiranía de una mayoría facciosa (Held, 2001, p. 232). A diferencia de Madison, los pluralistas consideran que la existencia de grupos activos de distinto tipo y tamaño e intereses competitivos, es crucial para que el proceso democrático se sostenga y los ciudadanos

promuevan sus objetivos. Para Dahl, la preocupación y los temores del liberalismo clásico de Madison y Mill por el creciente poder del *demos* y de las facciones, en gran medida se ha exagerado (Held, 2001, p. 234). Una mayoría tiránica es improbable porque las elecciones expresan las preferencias de varios grupos en competencia, más que los deseos de una mayoría firme (Dahl, 1956, p. 133)¹⁰. Dahl apoyaba la idea de que la competencia entre grupos de interés organizados estructura las políticas resultantes y establece la naturaleza democrática de un régimen.

2.3. La democracia como mercado –enfoques económicos de la democracia

Una tercera vertiente de las visiones de la democracia como competencia son los enfoques económicos. Para estos, la democracia no es más que un mecanismo para elegir y autorizar gobiernos, no un tipo de sociedad ni un conjunto de objetivos morales. Dicho mecanismo consiste en una competencia entre dos o más grupos de políticos auto-elegidos, organizados en partidos políticos. Competencia en la que se lucha por conseguir los votos que les darán derecho a gobernar hasta las siguientes elecciones (Macpherson, 1997, p. 96). Las versiones formalizadas de este modelo sostienen que la democracia funciona como un “mercado” en el que interactúan agentes en forma libre: por un lado, los productores de bienes y servicios (los políticos) que compiten por obtener el máximo de votos y para ello deben satisfacer las demandas de los consumidores, de lo contrario serán sustituidos por otros que así lo harán. Para Downs, los partidos políticos en una democracia formulan sus políticas estrictamente como un medio de obtener votos. La única finalidad que persiguen los políticos es alcanzar el gobierno y mantenerse en él. En la democracia representativa vista como mercado político, los partidos políticos en principio no están interesados en atender el interés público; ahora, se verían obligados a hacerlo porque tratan de recoger el interés de las mayorías con el fin de alcanzar el poder. La imagen es la misma que la del mercado, en la que el productor no está interesado en satisfacer las necesidades del consumidor, pero debe hacerlo si no quiere salir de la competencia.

¹⁰ “La cuestión más relevante del mundo real es la medida en que varias minorías de una sociedad frustran mutuamente sus ambiciones con el pasivo consentimiento o indiferencia de una mayoría de adultos votantes” (Dahl, 1956, p. 133).

Del otro lado están los demandantes (los ciudadanos) que buscan maximizar su renta y utilidad, y por ello votan por aquellas opciones y plataformas que mejor satisfagan sus intereses. El papel de los votantes no es el de decidir cuestiones políticas y después elegir representantes que pongan en práctica esas decisiones; es más bien el de elegir a los hombres que adoptarán las decisiones. Quienes compiten y deciden sobre cuestiones públicas son los políticos. La función de los ciudadanos se limita a escoger entre grupos de políticos periódicamente, en el momento de las elecciones (Macpherson, 1997, p. 96). El resultado final de la competencia de las elites y partidos políticos por ganar las elecciones, por capturar la confianza del electorado y alcanzar el poder será la satisfacción de los intereses y demandas de los ciudadanos. Las decisiones finales recogen las demandas de los distintos votantes, a través del proceso electoral y de procesos de negociación entre representantes y elites, según el peso de cada cual, según la fuerza (los votos) que les respalde (Ovejero, 2001, p. 21).

Dos hipótesis están presentes en este modelo: la primera, que los agentes son racionales y que la libre interacción y competencia entre agentes conduce a resultados óptimos. Estas visiones de la política parten de las mismas hipótesis que formulan los teóricos de la economía. En el modelo económico se supone que los consumidores y empresarios son maximizadores racionales de su propia utilidad. Cuando actúan en circunstancias de libre competencia y se llevan al mercado todas las energías y recursos, el mercado produce la distribución óptima de trabajo, capital y bienes de consumo. De la misma forma, en la democracia como mercado político se supone que los políticos y los votantes son maximizadores racionales y, si actúan en circunstancias de libre competencia política, el resultado será análogo al del mercado, produciendo una distribución óptima de energías políticas y bienes políticos. El mercado político democrático produciría un equilibrio óptimo entre la oferta y la demanda de productos políticos y aportaría a la soberanía del consumidor. En este modelo político –pluralista– se sigue aceptando el concepto *soberanía del consumidor*. En el mercado político, los consumidores políticos son soberanos porque pueden elegir entre los proveedores de conjuntos de productos políticos.

La segunda hipótesis de este modelo es que, en la democracia como mercado político, las cosas que las gentes pretenden del gobierno son tan diversas y cambiantes que la “única forma de hacerlas efectivas, la única forma de adoptar decisiones gubernamentales para satisfacerlas, la única forma de obtener la oferta necesaria de productos políticos y de distribuirlos es a través de un sistema empresarial de partidos políticos” (Macpherson, 1997, p. 98). Este sistema de partidos produce la voluntad de la mayoría a partir de las demandas diversas: los partidos políticos ofrecen diferentes opciones y productos políticos, entre los cuales los votantes eligen uno por mayoría, y produce un

gobierno estable que equilibra oferta y demanda. Produce también un “conjunto de decisiones que resulte el más agradable, o el menos desagradable, para todo el conjunto de diversas demandas individuales” (Macpherson, 1997, p. 99).

2.4. Rasgos en común y problemas de las visiones de la democracia como competencia y procedimiento de agregación de preferencias

Las tres visiones liberales de la democracia arriba mencionadas comparten varios rasgos. Un primer elemento en común es el de presentarse como enfoques descriptivos y no normativos. Los diferentes defensores de estas visiones consideran que tienen ventajas sobre las teorías *prescriptivas* y *normativas*, porque aportan un enfoque realista de la democracia, libre de aspectos éticos y/o normativos. Schumpeter, por ejemplo, contrasta la “teoría clásica de la democracia” con su propia teoría elitista, a la que considera más realista¹¹. Los defensores de las visiones económicas son aun más radicales en la posición de desligar de contenidos éticos a la democracia. Estos esfuerzos, sin embargo, fracasan y terminan por tener efectos perversos. En primer lugar, tienen el efecto de imponer sus visiones positivas y realistas de la democracia como ideales normativos, reduciendo el pluralismo político. Se impone la idea de que la democracia sólo puede y debe ser vista como una competencia por el liderazgo y que los ciudadanos sólo cumplen el papel de escoger entre diferentes elites. De esta forma, se establecen límites tanto para lo que puede ser la democracia, como a los esfuerzos por vincular a la ciudadanía con la política y reducir el poder discrecional de las democracias representativas. El papel de los ciudadanos queda reducido a respetar la división de trabajo entre ellos y los políticos elegidos. Entonces, los gobernantes pueden dictar las directrices de las políticas públicas y manejar los asuntos públicos. La democracia se limita a ser lo que es un mercado político, en el que pocos compiten por el poder. Se debe abandonar la lucha política por profundizarla.

Un segundo efecto de la defensa de las visiones realistas de la democracia como visiones desligadas de la promoción de valores y principios políticos, es el de olvidar que los procedimientos democráticos están enca-

¹¹ La teoría clásica de la democracia, que prevaleció en el siglo XVIII, la ve como un método para generar decisiones políticas con el fin de materializar el bien común, permitiendo que el pueblo decida por sí mismo cuestiones públicas, mediante la elección del individuo que deberá representar su voluntad.

minados al logro de valores como el de la libertad y la igualdad política. Esto lleva al debilitamiento del funcionamiento de la democracia, en tanto es difícil lograr su consolidación si en la cultura política no existe consenso arraigado frente a las reglas democráticas, no sólo en las elites y fuerzas políticas dominantes, sino en la ciudadanía. El funcionamiento de la democracia como mecanismo y procedimiento para lograr gobiernos y decisiones legítimas, depende de condiciones externas al mismo procedimiento, que están relacionadas con los valores y principios de los agentes sociales y políticos.

Un segundo rasgo que comparten los enfoques liberales es el de defender el distanciamiento de la ciudadanía de la política y asignarle un papel no protagónico y pasivo, que sólo se activa durante los procesos electorales. Schumpeter, por ejemplo, concibe al ciudadano como un sujeto débil, ignorante, propenso a impulsos emocionales intensos, con poca capacidad para formular juicios equilibrados y guiado sólo por intereses personales (Schumpeter, 1976, pp. 262–257)¹². Dicha visión del ciudadano se ajusta, desde el punto de vista empírico, perfectamente a un escenario habitado por el *homo oeconomicus*, que hace referencia a un individuo interesado por su propio beneficio, ajeno a toda consideración normativa. En general todos comparten la idea de Schumpeter, según la cual en las democracias competitivas y globalizadas el ciudadano no tiene cómo conocer los asuntos públicos. La mayoría de los electores y ciudadanos están lejos de poder evaluar racionalmente las acciones de gobierno, debido a su creciente extensión y complejidad. Los asuntos nacionales y extranjeros son tan lejanos a la mayoría de las vidas de las personas, que es difícil que tengan un *sentido de la realidad* y un conocimiento informado sobre los mismos. Dada la falta de inmediatez y relación directa entre la toma de decisiones y sus consecuencias, la mayoría de ciudadanos son incapaces de desarrollar un sentido de responsabilidad. El ciudadano argumenta y analiza la política en “forma infantil: se convierte de nuevo en un hombre primitivo” (Schumpeter, 1976, p. 262).

Esta descripción de los ciudadanos es parcialmente cierta. Más acertadas son las visiones que reconocen que, si bien la cultura política en las democracias modernas se caracteriza por la existencia de una ciudadanía

¹² La visión de democracia de Schumpeter enfrenta un dilema difícil de resolver: a pesar de asumir una visión pesimista del electorado y la ciudadanía, consideraba que estos estaban en capacidad de evaluar a los distintos candidatos y plataformas. ¿Si los ciudadanos son ignorantes y no tienen como hacer juicios maduros e informados, por qué entonces estarían en condiciones de evaluar los diferentes candidatos?, ¿de cuáles recursos dispondrían para procesar adecuadamente los mensajes que reciben o para evaluar los desempeños pasados o presentes de los políticos?

desinformada y apática, poco interesada por lo público, también se caracteriza por la existencia de una ciudadanía con un nivel de instrucción y de información superior al de aquellos tiempos cuando las elites cultivadas eran las que predominaban sobre una gran masa analfabeta y desinformada. La composición y la formación de la ciudadanía en las cuatro últimas décadas se ha alterado sustancialmente: cuenta con más educación formal, la población que cuenta con formación universitaria ha crecido, la incorporación de la mujer al trabajo remunerado y al sistema educativo ha reducido en todos los niveles la fila de la mayoría iletrada y pasiva, han surgido nuevos agentes sociales activos en la política, como los jóvenes. En cuanto al tema de la presencia de una ciudadanía activa y de la virtud cívica en la cultura política, la situación difiere en cada país y el panorama actual es complejo: al lado de una minoría globalmente politizada, se configura una mayoría “de politización selectiva interesada por algunas o alguna cuestión de impacto general, capaz de seguir con atención la evolución de algunas causas comunes singulares, que les son más próximas por razones personales, de cultura de grupo, de territorio, etc.” (Valles, 1999, p. 16). Junto con esta ciudadanía más educada, informada y selectivamente politizada en torno a políticas públicas y temas específicos, se encuentran también las múltiples formas y nuevas modalidades de movimientos sociales, que conforman una escala importante de ciudadanos activos que no limitan su participación al momento del voto. Esto, sin embargo, no debe llevar a ignorar el creciente número de grupos y contingentes humanos en condiciones de marginalidad política en las democracias en desarrollo y desarrolladas. Lo que quiero destacar es que el panorama de la ciudadanía es más complejo de lo que presentan las visiones liberales de la democracia en cualquiera de sus vertientes: por una parte, hay que reconocer que hoy existe un potencial de participación ciudadana democrática superior al de aquellos tiempos que sirvieron de base para la caracterización liberal de la ciudadanía y la democracia; por otra, no se puede olvidar que la distancia de la ciudadanía frente a lo público se explica por la amenaza de la dualización, dada la extensión de una categoría de excluidos de la vida política democrática y, finalmente, no se debe ignorar la existencia de ideales y proyectos democráticos que aspiran a vincular a la ciudadanía con la política y a reducir la discrecionalidad de los gobernantes.

Un tercer rasgo de los enfoques liberales es que la competencia política se libra entre partidos políticos de organización oligárquica, afectados por tendencias hacia la oligarquización y burocratización, consolidando liderazgos jerárquicos en su interior. En la competencia política sólo unos pocos pueden competir con posibilidades de éxito por el gobierno. La competencia por el poder se da entre pocos partidos y organizaciones, y no entre ciudadanos; en esta competencia los representantes actúan como los productores de la actividad pública y los ciudadanos como los consumidores de dicha acti-

vidad. Los ciudadanos no participan en la producción de la actividad pública, simplemente son actores pasivos que se enfrentan a productos acabados; se olvidan así de la gestión pública que delegan en sus representantes. Si bien esta pintura no está muy alejada del funcionamiento de las democracias, existen amplias experiencias, sobre todo a nivel local, y casos aislados a nivel nacional donde la ciudadanía ejerce un protagonismo en la política y está en capacidad de disputarle las decisiones a los partidos.

Un cuarto rasgo de los enfoques liberales de la política es el hecho de que la negociación sustituye a la deliberación en la democracia (que era central en las visiones elitistas republicanas de la democracia). Para estas visiones, las preferencias de las personas y grupos en el mercado político se asumen como dadas y están ligadas a intereses específicos. Las preferencias no se modifican durante el proceso político. El rol de la democracia representativa como procedimiento, es el de acomodar todas las preferencias sin juzgar acerca de su contenido moral. No se reconoce el diálogo y la deliberación como mecanismo para tomar decisiones, para transformar preferencias y para identificar el bien común¹³.

II. Los Problemas y las Promesas Incumplidas de la Democracia Representativa Liberal

La democracia moderna liberal es un régimen que convive con profundas desigualdades económicas, sociales y políticas; desigualdades que son inherentes a su estructura. Entre ellas, las más importantes son: las desigualdades de clases e ingresos, las desigualdades en el ejercicio del poder político entre ciudadanos y gobernantes, y las desigualdades por razones de género, raza y etnia. Uno de los debates centrales en torno a la democracia representativa moderna son aquellos que se centran en caracterizar e identificar estas desigualdades. La democracia moderna liberal, a pesar de ejercer una fuerte atracción tanto en el plano ideológico como en el práctico, enfrenta, entonces, profundas críticas y no logra levantar los consensos que busca, ni ganar la confianza que tanto anhela.

¹³ Para Schumpeter, la noción de bien común es engañosa y peligrosa. Es un engaño porque las personas tienen diferentes preferencias y discrepancias sobre lo que es el bien común, y no es posible que dichas desavenencias se resuelvan mediante argumentos racionales. Los valores están por fuera de la lógica. Existen diferencias y subestimarlas es peligroso. Si se asume una idea del bien común producto de la racionalidad, es posible terminar rechazando las discrepancias por sectarias e irracionales (Held, 2001, p. 211).

En esta sección se analizan tres críticas a la democracia liberal, ellas son: la crítica marxista, la crítica feminista y las críticas centradas en identificar los problemas de mediación política que inciden en la reproducción de las desigualdades políticas en nuestras sociedades democráticas (crisis de los partidos y predominio de los poderes patrimonialistas y tecnocráticos; desigualdad de poder político entre ciudadanos y representantes, que se expresa entre otros en la debilidad de los mecanismos de *accountability* electoral y horizontal, para exigirle a los gobernantes mayor receptividad y rendición de cuentas y, finalmente, la persistencia de la representación imperfecta en las democracias modernas, lo que cierra las puertas a las voces minoritarias). Me centraré en la reconstrucción de los argumentos centrales de las mismas, antes que en la exposición de sus exponentes y sus momentos.

1. Las desigualdades de clase y el desafío marxista y socialista

Una primera forma de desigualdad que se denuncia en las democracias liberales, es la desigualdad de clases. Quien mejor ha formulado esta denuncia fue Marx y la tradición socialista. En la obra de Marx se pueden identificar dos facetas relacionadas con el tema de la democracia. La primera, una implacable crítica a la democracia burguesa, a la que califica como falsa democracia en tanto no es más que la dictadura de la clase dominante en el capitalismo. Marx tiene la convicción de la imposibilidad de la democracia, entendida como gobierno de los muchos, en el sistema capitalista. La democracia, en el contexto del capitalismo, no es otra cosa que la dominación de la mayoría trabajadora por la minoría capitalista. La segunda faceta del pensamiento marxista es la relacionada con la teoría sobre la sociedad por venir: el tránsito al comunismo, etapa en la que se eliminan las relaciones de clase y por ende es posible la “democracia verdadera”. En la sociedad comunista, una vez eliminada la estructura de clases se decreta la sentencia a muerte del Estado democrático burgués, ya que no se requiere como mecanismo de dominación. En la sociedad comunista el antagonismo de clase, que es el motor de la historia, queda desactivado. La sociedad comunista es una sociedad sin conflictos.

La idea de que la democracia burguesa es falsa democracia se puede reconstruir en tres pasos (Gabriel Pérez, 1998, p. 208). El primer paso, es señalar que la historia del hombre, desde la antigüedad hasta el capitalismo del siglo XIX, es una historia de dominación entre clases. El elemento determinante de las posiciones respectivas de cada clase en una fase histórica dada, viene determinada por su relación con los medios de producción; es esa relación la que distribuye a los hombres en clases sociales de forma objetiva, sin que en ello intervenga la voluntad o la conciencia. El segundo paso es afirmar que con la expansión del capitalismo se desarrollan dos clases sociales con intereses incompatibles: la burguesía y el proletariado. Las de-

mandas e intereses de la clase trabajadora no pueden ser satisfechas en el marco de las relaciones de producción capitalistas que defienden la propiedad privada, que se apropian de los excedentes producidos por los trabajadores, que utilizan mal las fuerzas productivas, dejando masas enteras de obreros desempleados y mucha maquinaria ociosa, y que no logran generar una demanda efectiva para los bienes que producen (Elster, 1991, p. 116). De esta forma, desde la perspectiva marxista, en las sociedades liberales no hay posibilidad de negociación en torno a los intereses de clases antagónicas, como lo promete el Estado democrático liberal. No es posible que un mismo ordenamiento constitucional y económico ampare al mismo tiempo los intereses de la burguesía y del proletariado, y menos en el marco de relaciones de producción que no son óptimas para el desarrollo de las fuerzas productivas. La burguesía seguirá apropiándose de la plusvalía, sirviéndose de la fuerza (represión) o de sutiles engaños (ideología), con el Estado a su servicio. En el marco de los estados democráticos no sólo es imposible armonizar intereses opuestos, sino que no vale la pena intentarlo, porque existe otro camino que lleva a la victoria final. Tarde que temprano, el sistema capitalista habrá de derrumbarse víctima de sus crisis internas, y la única clase que puede encarnar el avance histórico es el proletariado, que estará madura una vez tome conciencia de sí misma, para protagonizar la transformación revolucionaria.

El tercer paso es señalar que en las sociedades capitalistas, caracterizadas por el conflicto de intereses irreconciliables entre la burguesía y el proletariado, la democracia burguesa no es sino la forma política que adopta la clase dominante del capitalismo para garantizar su dominación. Las democracias liberales realmente existentes no logran cumplir dos de sus promesas centrales: la primera, un gobierno imparcial representante del bien común. En las sociedades de clase el Estado democrático liberal se encuentra en medio del conflicto y de las luchas de la sociedad civil y por ende no es un actor imparcial. No está en capacidad de representar y defender el bien común ni el interés del público. Lejos de ser árbitro y juez en medio del conflicto, es un factor de dominación y legitimación de las desigualdades sociales y económicas. El Estado democrático, tras el velo de la neutralidad (igualdad ante la ley, libertades individuales, no discriminación), oculta la toma de partido en el conflicto (latente o manifiesto) de intereses entre las clases enfrentadas. Marx, en el Manifiesto Comunista, señala que “el ejecutivo del Estado Moderno no es más que un comité para dirigir las cuestiones comunes a la burguesía”. La segunda promesa que las democracias no logran cumplir es la de una representación responsable, autónoma de intereses particulares: el Estado es visto como una “extensión de la sociedad civil, un refuerzo del orden social para la promoción de los intereses particulares y para la legitimación de sus proyectos específicos” (Bobbio, 2000, p. 30). En este contexto, la participación del proletariado en los parlamentos es un

asunto de estrategia. Su participación no cambia en absoluto el carácter de las instituciones del Estado burgués¹⁴.

Hay que destacar que en las democracias consolidadas, el Estado liberal y democrático moderno ha evolucionado hacia la configuración de un Estado social y de Bienestar, con el fin de dar respuesta a las críticas marxistas, a los partidos y movimientos socialistas; contrarrestar las revoluciones sociales y evitar el tránsito hacia el socialismo. El Estado social reposa en la idea de que el poder político debe lograr para los asociados una justicia material mínima. La democracia es entendida no sólo como un método político, sino como una cierta igualdad social conseguida gracias a la acción estatal. Esta conversión de Estado liberal gendarme y protector de derechos, a “Estado benefactor”, se inicia en las décadas finales del siglo XIX y finaliza después de la segunda guerra mundial.

2. La desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y el desafío del movimiento feminista

Una segunda forma de desigualdad que afecta la democracia es la desigualdad de oportunidades reales entre hombres y mujeres. Las democracias liberales fueron desarrolladas bajo los principios y experiencias de los hombres. Las principales defensoras de las luchas y reivindicaciones de las mujeres han sido ellas mismas. El movimiento feminista en sus diversas etapas ha defendido un ideal igualitario: la idea de que todos los miembros de la comunidad deben ser tratados como iguales. Como señala Amelia Valcárcel, el feminismo es un movimiento y una filosofía de la igualdad, cuya naturaleza se puede recoger en el siguiente planteamiento: “admitida la igualdad entre todos los seres humanos en procura de aquello que se consideran bienes, ¿qué razón hay para que la mitad de los seres humanos, el colectivo completo de las mujeres, no tenga los mismos derechos reconocidos a tales bienes que tiene el colectivo completo humano?” (Valcárcel, 1997, p. 91).

En un primer momento (su origen) el feminismo criticó la democracia moderna por negar los derechos políticos de ciudadanía a la mitad de la población (las

¹⁴ Marx no desarrolló una teoría normativa de la democracia en sociedades comunistas. Sólo hay ambiguas alusiones a que en este sistema predominará una democracia real, directa, sin clases sociales. En la lectura que hace de la Comuna de París en *La guerra civil de Francia*, señala que después de una fase de transición del socialismo y de la toma de conciencia del proletariado, se llega al comunismo. Eliminadas las bases económicas de la desigualdad se desvanecen las razones del conflicto. Los hombres son libres por igual, pero no formalmente—cartas constitucionales o declaración de derechos—, sino por la eliminación de las desigualdades de clase y la igualación material (Pérez, 1998, pp. 208-209).

mujeres) y por fundamentar esta exclusión política basándose en la división entre la esfera privada y la esfera pública. Las feministas mostraron su incredulidad frente a los principios de libertad e igualdad defendidos por la democracia liberal en tanto sólo incluían cierto tipo de comunidad, la de los varones, y marginaban otra, la de las mujeres. La democracia moderna constituyó una comunidad política basada en la exclusión de las mujeres, a las que se les negó el derecho al voto, el derecho a ser propietarias, contratar y heredar. Las mujeres durante mucho tiempo no fueron sujetos de derechos. El liberalismo defendió esta exclusión sobre la base de la doctrina de la separación entre la esfera pública y la privada. La esfera privada es el lugar de la familia y la mujer, el lugar de lo natural; la esfera pública es el lugar del hombre, de la razón, del cálculo egoísta y la civilización. De esta forma, el argumento para negar la igualdad política a la mitad de la población fue naturalizar el sexo.

Para el pensamiento dominante de la época, la desigualdad entre hombres y mujeres no tenía origen político, por tanto no podía tener soluciones políticas. Se creía y se afirmaba que era una desigualdad natural. La primera ola del feminismo, expresada en el sufragismo (o reivindicación del voto para la mujer), se opuso frontalmente a este naturalismo. Las feministas acusaron la democracia representativa liberal por estar estructurada tanto por relaciones patriarcales como por relaciones de clase, y denunciaron que la dicotomía entre lo público y lo privado servía (y sirve) para ocultar la sujeción (en el ámbito privado) de las mujeres a los hombres, dentro de un orden público aparentemente universal, igualitario e individualista. Su lucha en el siglo XIX fue por conquistar la igualdad en la detentación de la ciudadanía y sus derechos. Creían que con la obtención del derecho al voto en las democracias modernas se lograría un conjunto de transformaciones sociales que permitirían la igualdad real de las mujeres.

El feminismo en esta primera etapa defendió una propuesta de democracia radical basada en la denuncia al patriarcalismo del liberalismo, en el rechazo a la separación entre la esfera privada y la pública, en la asignación de la mujer a la vida doméstica como su lugar natural y en el rechazo a la delegación propia de la democracia representativa. Denunciaba, también, la exclusión y dominación políticas presentes en el orden social. Finalmente, en su parte propositiva vindicaba para el colectivo completo de las mujeres la categoría de ciudadanía.

El feminismo de los sesenta se plantea como un movimiento político que sigue luchando contra la desigualdad por razones de sexo, a la que califica como la desigualdad más antigua y más onerosa de todas. No se conforma con la obtención del derecho al voto y los derechos civiles, en la medida en que las transformaciones sociales que debían producirse en cascada no se dieron, y la igualdad conseguida es insuficiente. El gran enunciado del feminismo de los años 1960 es el lema de “lo personal es político”, lema que

muestra la oposición feminista a establecer una separación entre cosas que son políticas y otras que son personales. Para las mujeres, “su vida personal es tal y se desarrolla en tales condiciones, que tienen que hacer de ella política, tienen que darse cuenta de que las trabas que tienen son políticas” (Valcárcel, 1997, p. 94).

Al igual que las feministas de esos años, las feministas contemporáneas afirman que han cambiado las leyes pero no han cambiado suficientemente las costumbres ni las ideologías, ni las condiciones de exclusión y violencia contra las mujeres. Tres son básicamente los aspectos que muestran la persistencia de una injusta desigualdad en las democracias modernas (Camps, 1998, p. 13). El primer aspecto, la mujer liberada sigue cargando con la inferioridad de su género en la vida doméstica: la doble jornada, el cuidado de los hijos, de los ancianos y enfermos, las labores propias de su sexo. La mayoría de las mujeres siguen cargando con su doble condición de mujer y profesional liberada de obligaciones menos nobles (Camps, 1998, p. 14). Esta doble carga, dice Valcárcel, pasa a estar apoyada por la mística de la feminidad, presente en la cultura pública de las democracias, que sirve para mantener en el hogar y en posiciones subordinadas a la masa ingente de las nuevas ciudadanas (Valcárcel, 1997, p. 93). El segundo aspecto es que a pesar de los avances en igualdad jurídica y política, la auténtica igualdad de oportunidades y capacidades no existe. Pese a todas las declaraciones explícitas, varones y mujeres guardan posiciones de poder tan divergentes que en cualquier actividad el poder será detentado sobre todo y en su mayoría por varones. A pesar de los avances en los logros y posiciones de las mujeres, el predominio masculino continúa. Las mujeres como grupo social siguen enfrentando todo tipo de obstáculos que les impide realizarse. Los hombres se defienden como pueden para no perder protagonismo. Unos en forma conciente, otros sin mucha conciencia. Las masculinidades se mantienen culturalmente. Como señala Victoria Camps, es “la costumbre de siglos la que lleva por sí sola a no pensar en las mujeres cuando hay que nombrar cargos, hacer listas electorales, contratar directivos” (Camps, 1998, p. 14). Por el lado de las mujeres, la mayoría se resiste a sacrificar determinados valores. Un tercer aspecto es la violencia contra ellas, que sigue siendo una constante que las afecta y que no mejora con el tiempo.

Ante la persistencia de la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, las feministas se siguen preguntando si existe una verdadera democracia en una sociedad donde, pese a las declaraciones explícitas, resulta que varones y mujeres guardan posiciones de poder divergentes, la violencia contra la mujer persiste, los estereotipos culturales se mantienen, las masculinidades no se logran modificar, los salarios son desiguales, las crisis laborales afectan en forma desigual a unos y otros, las resistencias femeninas a nuevos roles se mantienen y el problema de las mujeres no logra verse como un asunto de interés común.

La respuesta de la democracia moderna a las demandas de las feministas contemporáneas ha sido, por un lado, impulsar y fortalecer la democracia paritaria y las políticas de discriminación positiva, y, por otro lado, aunque no en todos los casos, impulsar políticas y acciones orientadas al cambio cultural, ideológico y político de la sociedad; al debilitamiento de las estructuras y valores patriarcales y a las transformaciones de las masculinidades, con el propósito de avanzar en el logro real de una igualdad de oportunidades entre géneros.

3 Las desigualdades de poder político y los problemas de mediación política

La persistencia de las desigualdades políticas en las democracias modernas tiene múltiples expresiones. En esta sección identifiqué tres tipos de problemas presentes en las democracias modernas que son manifestación de desigualdades políticas: el primero, la crisis de los partidos y el predominio de los poderes patrimonialistas y tecnocráticos; el segundo, la desigualdad de poder político entre ciudadanos y representantes, que se expresa en la separación entre gobernantes y ciudadanos y los problemas de agencia que derivan de dicha separación. Las democracias modernas se caracterizan por distanciar a los ciudadanos de la política y por la debilidad de los mecanismos de *accountability* electoral y horizontal para exigirle a los gobernantes mayor receptividad y rendición de cuentas, y, el tercero, la persistencia de la representación imperfecta en las democracias modernas, lo que cierra las puertas a las voces minoritarias.

3.1. El problema de la mediación política. Crisis de los partidos, la permanencia del clientelismo y el poder del corporativismo, el patrimonialismo y la tecnocracia

Un problema permanente de las democracias representativas ha sido las sucesivas crisis de las formas de mediación política. Bajo este concepto se condensan las distorsiones en el funcionamiento de los canales de mediación entre sociedad y sistema político, que afectan la posibilidad de avanzar en la igualdad política. Distorsiones relacionadas con fenómenos como la oligarquización, estatización, clientelización y fragmentación de los partidos políticos; la creciente corporativización de los intereses privados y el enorme poder del patrimonialismo. Si bien éste no es el lugar para exponer las diversas manifestaciones de dichas crisis, vale la pena referirnos en forma general a la crisis de la democracia de partidos en los países occidentales, estudiada por múltiples analistas, y que se expresa en la oligarquización y estatización de los partidos, y a la crisis de la democracia representativa en América Latina, que se expresa en la consolidación de lo que O'Donnell ha llamado la democracia *delegativa*, donde son aún más débiles las formas de-

mocráticas de mediación política y donde predomina el liderazgo autocrático, caudillista, jerárquico del candidato victorioso que representa a la nación por encima del conjunto de organizaciones corporativas y partidos políticos, y donde el patrimonialismo convive con diferentes formas de clientelismo. En este escenario se agudiza la crisis de las formas de mediación política y se consolida, bien el poder de la tecnocracia o bien el poder del patrimonialismo.

Para comenzar con la crisis de los partidos, podemos señalar que, tanto en los países occidentales como en los países del tercer mundo, un número creciente de ciudadanos experimenta una “desafección a la democracia de partidos”, con diferentes grados y niveles de aborrecimiento, a pesar de reconocer que ésta es insustituible. En muchos países han sido ampliamente estudiados los sentimientos de desconfianza en los partidos y en los “políticos profesionales” y, como consecuencia, en la política misma (Carracedo, 2001, p. 1). Cada día se registra más por parte de los ciudadanos y de muchos políticos (llamados independientes), una atmósfera de descalificación implícita o explícita de todo lo que suene a representación electoral y actividades de partido o a militancia política. Actualmente es cada vez mayor el número de personas que cambia su voto de unas elecciones a otras y las encuestas de opinión y elecciones muestran un número creciente de personas que se niegan a identificarse con algún partido existente. Las diferencias de partido se ven por el electorado como ficticias y artificiales (Manin, 1998, p. 237). Las estrategias de candidatos y partidos se basan en plataformas imprecisas y en muchas ocasiones son reemplazadas por los discursos e ideas de dirigentes que enfatizan el poder e influencia de su personalidad. Hoy los partidos no crean vínculos democráticos entre el electorado y los representantes, no escogen representantes con posición social, modo de vida y preocupaciones cercanas a las bases, no ejercen un continuo control sobre los parlamentarios. No encierran un progreso o avance democrático y en muchas ocasiones sus prácticas clientelistas, su tendencia a la estatización y oligarquización, sus permanentes escándalos de corrupción y su fragmentación terminan por socavar las instituciones representativas.

La crisis de los partidos políticos, expresión de la crisis de una forma específica de representación política, tuvo auge en los países occidentales en la segunda mitad del siglo XIX: la representación partidista (Manin, 1998, p. 238). Representación que se vio en forma positiva en tanto se esperaba que tuviera un efecto democratizador. Tanto en los países occidentales como en los países subdesarrollados, se esperaba que los partidos socialdemócratas, populistas, de trabajadores o liberales sociales, incidieran en la desaparición de los notables o en el fin del elitismo que caracterizaba al sistema representativo. Se esperaba que la representación partidista abierta a las clases trabajadoras redujera el carácter elitista de los sistemas representativos y fuera un mecanismo para la movilización popular y la identidad nacional. La realidad, si embargo, ha sido otra. Esta expectativa frente a las implicaciones de los

partidos políticos no se ha cumplido en las democracias de los países latinoamericanos, que han estado dirigidas o bien por populismos de derecha o izquierda, por regímenes autoritarios o por alianzas de clientelismo con elites de notables y/o caudillos. En las democracias latinoamericanas, los partidos políticos no han sido una modalidad abierta y democrática de representación e intermediación de la diversidad y multiplicidad de intereses de la sociedad. El desarrollo de los partidos no ha significado el fin de elitismo que caracterizó al parlamentarismo liberal ni la desaparición de los notables. Los partidos no han logrado contener la enorme influencia de las elites y el liderazgo de la tecnocracia en el seno de lo mismos. No han transitado hacia formas de mediación permeables a la sociedad, más receptivas a las nuevas demandas sociales y abiertas al debate y disidencia interna (Hernández, 2002, p. 545).

Un rasgo que caracteriza la evolución de los partidos en las democracias liberales de los países occidentales y subdesarrollados, ha sido su tendencia a la oligarquización, el desarrollo de estructuras poco democráticas, la tendencia a formar facciones y clientelas que no actúan guiadas por proyectos ideológicos, sino por lealtades a grupos e intereses particulares o por los fines propios de la organización. Se trata de organizaciones poco permeables a corrientes reformistas y democráticas. Robert Michels es quien mejor ha analizado el proceso de oligarquización y burocratización de los partidos políticos en las democracias liberales, y por ello es pertinente recuperar sus análisis. Emplea los términos *oligarquía* y *tendencias oligárquicas* para designar toda una gama de fenómenos muy diversos entre sí, que pueden presentarse en las organizaciones y en los partidos políticos. Dichos fenómenos pueden ser: la formación de un liderazgo profesional y su estabilización, la formación de una burocracia, o sea, de un conjunto de empleados con tareas específicas y remunerados en forma regular; la centralización de la autoridad, la sustitución de los fines últimos y programáticos (eje, realización de bienestar social y políticas públicas guiadas por principios e ideales de justicia) por fines instrumentales (la organización se convierte en un fin en sí misma); la creciente rigidez ideológica, la creciente diferencia entre los intereses o puntos de vista de los líderes y de los miembros del partido, y la preponderancia de los primeros sobre los segundos; la poca influencia de los miembros de base de los partidos sobre los procesos de decisión y elección de nuevos líderes mediante cooptación por parte del liderazgo en funciones (Linz, 1998, cap. II). Esta diversidad de fenómenos muestra que la etiqueta “tendencia oligárquica” carece de significado específico y engloba la diversidad de aspectos que caracteriza la evolución de los partidos políticos en las democracias liberales. Los procesos que Michels designa bajo los términos *oligarquía* y *tendencias oligárquicas* pueden ser, unos más que otros, incompatibles con el desarrollo de una democracia basada, no sólo en el supuesto consentimiento de las gentes, sino en la disputabilidad de cualquier cosa que pueda hacer el Estado. Es decir, pueden ser incompatibles con el ideal republicano de una democracia

contestaría, incluyente y deliberativa; aunque no lo es con el ideal de una democracia liberal de tipo elitista y corporativista (Hernández, 2002, pp. 546–547).

A pesar de que hoy no es posible hablar de la inexorable ley de oligarquización de los partidos, y que no se puede aplicar para explicar la evolución de los partidos en todas las sociedades liberales, es un hecho que en las democracias no consolidadas continúa existiendo un *deslizamiento* de los partidos hacia la oligarquización, hacia la estatización y hacia el clientelismo. Los partidos se han convertido en modalidades de intermediación cerradas y poco permeables. Han evolucionado hacia la configuración de redes de empresarios electorales, hacia las nuevas formas de notablato, como el de la tecnocracia, hacia el fraccionalismo¹⁵.

Otra manifestación de la crisis de las formas de mediación política es la consolidación del corporativismo, del patrimonialismo y de la tecnocracia como formas predominantes de mediación política en la sociedad, lo que ha terminado por asfixiar la sociedad civil democrática. Un rasgo característico de las sociedades modernas es el problema de la especialización y complejidad de la vida política: cada vez un número mayor de decisiones políticas se toma basándose en el conocimiento de expertos, en las directrices elaboradas por los técnicos de todo tipo pertenecientes a instituciones públicas y privadas. Esta tecnocracia somete la ciudadanía a sus decisiones y opiniones, a pesar de no gozar de un conocimiento moral superior al del *demos* ni de un conocimiento acogido y debatido en forma pública sobre lo que constituye el interés público.

3.2 El escaso poder político de los ciudadanos para disputar y ejercer influencia sobre las decisiones públicas en manos de los gobernantes. Los problemas de agencia y el déficit de rendición de cuentas ("accountability") electoral y horizontal

Las democracias representativas enfrentan problemas de agencia que se presentan cuando los representantes políticos persiguen sus propias metas, benefician intereses económicos y políticos de corporaciones y grupos particulares, responden a imperativos económicos de la dinámica de globalización y no a los intereses públicos

¹⁵ En el caso colombiano, la crisis de mediación política se expresa hace varios años como crisis del régimen bipartidista y su incapacidad de canalizar y representar los intereses de los sectores sociales tradicionales (sindicalismo, clase media, organizaciones campesinas) y los nuevos actores sociales que han emergido en las últimas tres décadas en el país. A pesar de las reformas institucionales impulsadas en las últimas dos décadas con el propósito de obligar a los partidos a ser más abiertos a las demandas de los nuevos actores y agentes sociales, poco es lo que se ha logrado. Los partidos políticos siguen organizándose como empresas electorales con liderazgos débiles y transitorios, preocupados fundamentalmente por alcanzar el poder. Los partidos siguen siendo más obstáculo a procesos de profundización de la democracia que fuerza canalizadora de demandas democráticas.

ni a la agenda programática con la que obtuvieron el apoyo de los electores¹⁶. Los problemas de agencia se pueden manifestar de varias formas: una primera forma, es que los gobiernos no sean receptivos a pesar de ser responsables, es decir, no acojan las propuestas de ciudadanos y acepten que sus decisiones sean disputadas en los procesos de formulación e implementación de políticas públicas. Una segunda forma, es que los gobernantes abiertamente no actúen siguiendo las reglas universales y públicas, sino en función de intereses corporativos y de grupos, de intereses personales o ilegales. En este caso existe una brecha entre las reglas formales de carácter universal y el comportamiento real de los gobernantes, y un desdibujamiento de la separación entre lo público y lo privado exigida por la ley.

Las democracias modernas enfrentan cada día más el problema de la debilidad de los mecanismos institucionales para controlar los gobiernos y a los representantes, para exigirles que actúen en función de criterios y reglas universales, en función del interés público; para trasladar poder real a los ciudadanos y alcanzar una clara separación entre la esfera pública y la privada. Las desigualdades políticas en la democracia representativa liberal, están marcadas por la debilidad de los mecanismos de *accountability electoral* y *horizontal* para exigir receptividad y rendición de cuentas a los gobernantes. El mecanismo de *accountability electoral* o vertical, se refiere al hecho de que por medio de las elecciones libres y regulares los ciudadanos/as pueden castigar o premiar a los gobernantes, votando a favor o en contra de ellos en la siguiente elección. Respecto a la *accountability horizontal*, O'Donnell la define de la siguiente forma: "La existencia de agencias estatales que tienen la autoridad legal y están fácticamente dispuestas y capacitadas para emprender acciones, que van desde el control rutinario hasta sanciones legales o incluso *impeachment*, en relación con actos u omisiones de otros agentes o agencias del estado que pueden, en principio o presuntamente, ser calificados como ilícitos" (1998, p. 173). Finalmente, en un sentido más amplio, por *accountability* (responsabilidad) se entiende no sólo la rendición activa de cuentas por parte de los representantes, sino la activa petición de cuentas que la ciudadanía le formula al poder.

¹⁶ Un aspecto que nos recuerda O'Donnell, es que los incentivos de muchos individuos en posiciones de poder (y de sus allegados) para mantener prácticas poco liberales y republicanas son extremadamente fuertes, y las elecciones hacen poco por mejorar esta situación (O'Donnell 1998: 184).

En teoría, las elecciones en las democracias representativas aseguran la *accountability electoral* a través de la competencia viva entre candidatos y de cuidadosas e informadas decisiones de los electores. Se asume que los votantes tienen un sentido relativamente bien desarrollado del propio interés y alguna concepción del bien público. Sin embargo, las condiciones de funcionamiento de las democracias representativas de mercado (asimetrías informativas, ausencia de mandato, vaguedad de los programas políticos, manipulación de los medios, predominio de una cultura pública caracterizada por el desconocimiento de los ciudadanos de los temas públicos y desconfianza frente a la política) debilitan en la práctica la efectividad de la *accountability electoral* y dejan a los ciudadanos con débiles herramientas y mecanismos para exigir receptividad a los representantes. Igualmente, la cultura pública mediática que caracteriza las democracias representativas liberales, genera las condiciones para que las elecciones fracasen en asegurar la *accountability electoral*. De esta forma, un rasgo de las democracias representativas contemporáneas, en particular las que tienen una democracia poco desarrollada, es la escasa efectividad de la *accountability electoral*.

Pese a ser importante, la responsabilidad (*accountability*) y las elecciones no bastan para que los gobiernos y los representantes actúen en beneficio de los ciudadanos y sean receptivos a sus demandas. Los ciudadanos cuentan con dos tipos de mecanismos, que resultan débiles a la hora de exigir responsabilidad y receptividad: mecanismos prospectivos y mecanismos retrospectivos –hay receptividad cuando se actúa en pro de los intereses de los ciudadanos– (Przeworski, 1997, p. 6). La idea del mecanismo prospectivo es que las elecciones definen el mandato para el gobierno (o el mandato del voto programático). Se suele suponer que las elecciones definen el mandato para el gobierno. Los candidatos o partidos proponen políticas durante las elecciones y explican cómo afectarán el bienestar de los ciudadanos; estos deciden por voto mayoritario, cuáles de estas propuestas desean que sean llevadas a la práctica. De esta manera, el programa vencedor se convierte en “mandato”, en un “compromiso” del representante para con la ciudadanía (Przeworski, 1997, p. 7).

La realidad muestra que existen aspectos vinculados al funcionamiento de las democracias representativas que establecen serias restricciones y dificultades para exigir a los gobernantes que actúen en función de la ley y el interés público, que se mantengan independientes de presiones y que cumplan con las promesas de campaña: a) primer aspecto, en las democracias representativas, los representantes tienen una diversidad de argumentos para justificar el cambio del programa y de las promesas programáticas: pueden señalar que después de deliberaciones con su equipo de gobierno y con expertos se llegó a la conclusión de cambiar las políticas prometidas. Pueden señalar que están ante situaciones no previstas en el periodo electoral. b) segundo aspecto, el relacionado con la naturaleza de los programas de cam-

pañía de los partidos. Ningún programa electoral puede especificar *ex ante* lo que el Gobierno debe hacer en toda situación posible. Los gobiernos deben tener cierta flexibilidad para enfrentarse a los cambios de circunstancia. Este aspecto abre un margen amplio de maniobra a los representantes. c) Un tercer aspecto es el referido al tema de las instrucciones. A pesar del “mandato” derivado del programa mayoritariamente votado, ninguna constitución de las democracias representativas permite la destitución fácil e inmediata de un funcionario por incumplir un programa general o porque la ciudadanía lo solicita. Una vez los ciudadanos han elegido a sus representantes, no pueden obligarles a que respeten sus instrucciones. Los votantes sólo pueden penalizar a los políticos que traicionan el mandato cuando llegan las siguientes elecciones, después de que han experimentado los efectos de su traición.

Un segundo mecanismo para exigir responsabilidad y receptividad a los gobernantes y representantes elegidos, es el mecanismo electoral retrospectivo. Quienes interpretan las elecciones como “rendición de cuentas”, consideran que éstas sirven para reclamarle al gobierno sus acciones del pasado. En la medida en que el gobierno anticipa el juicio del electorado, se siente presionado a escoger políticas que serán legítimas para los ciudadanos y podrán contar así con el juicio favorable de los ciudadanos en las próximas elecciones. Lo cierto es que en la práctica las cosas funcionan de otro modo: los políticos pueden tener otras metas diferentes a la de la simple reelección: “pueden emplear el puesto para perseguir algún beneficio particular costoso para el ciudadano. Dicho beneficio puede implicar simple robo, prebendas, ingresos extraordinarios mientras ocupa el puesto o no cumplir con su trabajo” (Przeworski, 1997, p. 6). De esta manera, los políticos pueden aceptar la posibilidad de no ser reelegidos y decidir no ser receptivos.

Hay que decir también, que en la relación entre los políticos y los electores existe información asimétrica, lo que puede invalidar la efectividad tanto de los mecanismos prospectivos como retrospectivos. Los ciudadanos no tienen cómo evaluar quién lo hace bien y quién lo hace mal. Uno de los rasgos de la relación entre representante y representados, y del funcionamiento de la democracia representativa, es la existencia de información asimétrica. Este es un problema estructural y no circunstancial de las democracias liberales. La relación política se caracteriza por funcionar con enormes asimetrías informativas entre los ciudadanos que actúan como consumidores y los políticos que ofrecen programas e intentan alcanzar su elección. En las democracias representativas el ciudadano no tiene forma de saber si el político le proporciona información fiable o si lo defrauda. No tiene modo de conocer ni de evaluar si el político hace una correcta labor o no; tampoco tiene herramientas para distinguir la calidad de la gestión de los diferentes representantes. Tienen un conocimiento limitado de las relaciones causales entre políticas y resultados. En estas condiciones (de asime-

tría informativa, de dificultad para establecer relación entre políticas y resultados) los representantes tienen incentivos para defraudar, para actuar según los intereses de privados, de grupo y no los intereses públicos, para proporcionar información distorsionada y obtener beneficios. Entre comportarse virtuosamente o buscar exclusivamente su reelección, y comportarse en forma oportunista, los políticos (ante la imposibilidad de transmitir a los votantes la calidad de su gestión) tienen incentivos para adoptar el segundo comportamiento.

A los factores arriba mencionados, inherentes al funcionamiento de la democracia representativa, se le suman aspectos de la cultura política que terminan incidiendo en el fracaso de las elecciones como mecanismo para asegurar la responsabilidad y la receptividad, y por esa vía contrarrestar su carácter elitista. Algunos de estos factores son: la existencia de juicios públicos poco desarrollados y formados en los votantes, y las evaluaciones superficiales que hacen los votantes de los candidatos, a los que suelen juzgar por imágenes y propaganda¹⁷.

3.3 La representación imperfecta e incompleta del sistema representativo de la democracia liberal

Un tercer rasgo inherente a la democracia liberal que incide en la reproducción de las desigualdades políticas, es el hecho de que el sistema político representativo no se halla en condiciones de asegurar la plena representación de todas las voces, intereses y puntos de vista de la sociedad. Hoy es imposible pensar en un dispositivo institucional en capacidad de asegurar la representación de toda la comunidad. La imposibilidad de canalizar esta heterogeneidad social, y la pluralidad de intereses y visiones que de ella derivan, ha debilitado el ideal del constitucionalismo liberal y republicano, de construir un sistema político capaz de incorporar todos los grupos sociales y asegurar la representación de sus intereses, demandas y puntos de vista.

La *representación plena* desde la perspectiva de los fundadores de la democracia representativa se consideraba necesaria, porque si cada uno de los sectores de la sociedad obtenía su propio espacio institucional, previsiblemente los intereses de todos resultarían prote-

¹⁷ Respecto del éxito de la *accountability* horizontal, su desempeño en las democracias representativas depende de factores más complejos ligados también a la cultura política. En las democracias representativas de los países latinoamericanos, la efectividad de la *accountability* horizontal es débil dada la baja calidad de las democracias, lo que se explica por diversidad de aspectos: amplio margen de maniobra de los líderes, debilidad de la sociedad civil o de las organizaciones intermedias, pasividad de los ciudadanos y escaso desarrollo de los componentes democrático y republicano en la cultura política.

gidos y se lograría, no sólo asegurar la representación de las mayorías sino evitar su tiranía sobre las minorías. El sistema, al garantizar la representación plena, lograría permitir que “la ambición contrarrestara la ambición” y prepararía al gobierno para resistir las tendencias egoístas innatas. Suministraría, además, una protección suficiente a los intereses minoritarios. Independientemente de que los modelos iniciales de la democracia representativa tuviesen un contenido elitista, la aspiración del constitucionalismo liberal era construir un sistema político que garantizara una representación plena y una amplia deliberación para lograr acuerdos y consensos entre la mayoría (Hernández, 2002, pp. 542–544). La creciente heterogeneidad social en las sociedades modernas termina diluyendo el ideal de la representación plena y los gobiernos representativos se configuran como un sistema político en el que la representación siempre será *imperfecta e incompleta*. De esta forma, varios representantes de la tradición republicana contemporánea señalan que las instituciones representativas de la democracia liberal (el presidencialismo y el parlamento) son imperfectas e incompletas a la hora de recoger todas las voces y puntos de vista de la sociedad (Gargarella, 2001, pp. 323–339).

Esta incapacidad estructural de las democracias liberales para asegurar una representación plena de todos los sectores y voces de la sociedad, afecta principalmente a las mujeres, a las minorías étnicas, religiosas, raciales y a los grupos vulnerables¹⁸. Esta incapacidad estructural de la democracia liberal para garantizar la representación plena, se evidencia en el hecho de que la composición de las asambleas electas está sistemáticamente sesgada hacia ciertas categorías y grupos. Se evidencia también en la insuficiencia de otros mecanismos para asegurar dicha representación. Y cuando las características de los elegidos se desvían en grado significativo de las del electorado como un todo, hay una razón evidente para decir que algo está mal (Phillips, 1998, p. 321). Cualquier discrepancia entre la proporción de mujeres en el electorado y la proporción de mujeres elegidas, es suficiente prueba de que la sociedad está ordenada sexualmente (Phillips, 1998, p. 327).

¹⁸ El concepto *minorías* tiene varios significados: “grupos de los más favorecidos de la sociedad”, “grupos numéricamente minoritarios”, “grupos numéricamente minoritarios y sin poder”. Aquí no se acogerán estas interpretaciones; se entenderá por *minorías* aquellos grupos, minoritarios en número o no, que por una u otra razón resultan desaventajados en cuanto a la distribución del poder dentro de la sociedad.

La tesis aquí sostenida, de que el tipo de democracia moderna que se ha extendido y consolidado como referente de las luchas políticas asociadas a las olas democratizadoras, corresponde al modelo liberal, además, que dicho modelo está estructurado sobre dos grandes tradiciones: el liberalismo republicano de los fundadores del sistema representativo, para quienes dicha democracia es superior a la participativa en tanto logra contener las mayorías, separar la ciudadanía de la política y seleccionar a las elites más capaces de gobernar en forma justa, y controlar dichas elites mediante elecciones periódicas y el sistema de contrapesos. La otra gran tradición es el liberalismo elitista y pluralista para el cual la democracia es un sistema de competencia pacífica por el poder entre diferentes elites, grupos y partidos que luchan por obtener el voto ciudadano, como método político para tomar decisiones legítimas.

Estos dos modelos de democracia liberal permiten y alimentan diferentes formas de desigualdad, como se deduce de las críticas que surgen tanto desde ámbitos sociales y de género como desde las propias dificultades internas de los sistemas de participación y mediación políticas 

Bibliografía

Bachrach, Meter (1967) *Crítica de la teoría elitista de la democracia*. Buenos Aires, Amorrortu.

Barber, Benjamín (2000) *Un lugar para todos. Cómo fortalecer la democracia y la sociedad civil*. Barcelona, Paidós.

Bobbio, Norberto (2000) *El futuro de la democracia*. México, Fondo de Cultura Económica.

Camps, Victoria (1998) *El siglo de las mujeres*. Madrid, Cátedra.

Carracedo, José Rubio (2000) "Por un modelo democrático liberal-republicano". En: Carracedo, José Rubio y otros. *Retos pendientes en ética y política*. Málaga, Contrastes – Revista Interdisciplinaria de Filosofía.

_____ (2001) *¿Cansancio de la democracia o acomodo de los políticos?* Borrador.

Dahl, Robert (1988) *Un prefacio a la teoría democrática*. Bogotá, Cerec.

Gabriel Pérez, José Antonio de (1998) "La crítica elitista a la democracia". En: del Águila, Rafael y Vallespín, Fernando. *La democracia en sus textos*. Madrid, Alianza.

Gargarella, Roberto (1995) *Nos los representantes. Crítica a los fundamentos del sistema representativo*. Buenos Aires, Mino y Dávila.

_____ (1997) *Crisis de la representación política*. México, Fontamara.

_____ (2001) "Ni política ni justicia. Sobre los déficit del sistema democrático". En: *Claves de Razón Práctica* N° 114, Julio–agosto.

- _____ (2001) "Representación plena, deliberación e imparcialidad". En: Elster, Jon (comp.) *La democracia deliberativa*. Barcelona, Gedisa.
- Gonzalo, Eduard y Ferran Requejo (2002) "Las democracias". En: Caminal Badia, Miquel (ed.) *Manual de Ciencia Política*. Madrid, Tecnos.
- Hamilton, Alexander; Madison, James y Jay, John (2002) *The Federalist: The Famous Papers on the Principles of American Government*. New York, Benjamin F. Wright.
- Held, David (2001) *Modelos de democracia*. Madrid, Alianza.
- Hernández, Andrés (2002) "El pensamiento republicano frente a los déficit de la democracia liberal". En: Hernández, Andrés (comp.) *Republicanismo contemporáneo. Igualdad, democracia deliberativa y ciudadanía*. Bogotá, Siglo del Hombre.
- Linz, Juan (1998) *J. Michels y su contribución a la sociología política*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Macpherson, C. B. (1997) *La democracia liberal y su época*. Madrid, Alianza.
- Manin, Bernard (1998) *Los principios del gobierno representativo*. Madrid, Alianza.
- Nino, Carlos Santiago (1997) *La constitución de la democracia deliberativa*. Barcelona, Gedisa.
- O'Donnell, Guillermo (1998) "Accountability horizontal". En: *La Política* N° 4, octubre. Barcelona, Paidós.
- Ovejero, Félix (2001) "Democracia liberal y democracias republicanas. Para una crítica del elitismo democrático". En: *Claves de razón práctica* N° 111, Abril.
- _____ (2003) "Tres miradas republicanas sobre la democracia". En: *Claves de razón práctica* N° 132.
- Phillips, Anne (1998) "Democracia y feminismo. ¿Qué tiene de malo la democracia liberal?". En: del Águila, Rafael y Vallespin, Fernando. *La democracia en sus textos*. Madrid, Alianza.
- Przeworski, Adam (1997) "Una mejor democracia, una mejor economía". En: *Claves de razón práctica* N° 70, Marzo.
- Sartori, Giovanni (1992) *Elementos de teoría política*. Madrid, Alianza.
- _____ (1999) "En defensa de la representación política". En: *Claves de Razón Práctica* N° 91.
- Schumpeter, Joseph (1976) *Capitalism, Socialism and Democracy*. Londres, Allen and Unwin.
- Valcárcel, Amelia (1997) *La política de las mujeres*. Madrid, Cátedra.
- Valles, Josep (1999) "La democracia local hacia el siglo XXI". En: Botella Corral, Juan (comp.) *La ciudad democrática*. Barcelona, del Serbal.